



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



USHUAIA, 13 AGO 2007

VISTO: El Expediente N° 423/2005 Letra DA. caratulado " S/ CONCURSO DE PRECIOS SERVICIO DE MANTENIMIENTO RED INFORMATICA" del registro de este Tribunal de Cuentas;

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita el pago de la Factura B N° 001-00000138 presentada por la firma DOC SERVICIO DE INFORMATICA de Héctor Hernán CANTERO, correspondiente al servicio técnico de Mantenimiento de la Red Informática del mes de julio de 2007.

Que dicho mantenimiento es necesario para no afectar el normal funcionamiento de este Organismo;

Que las presentes actuaciones han sido intervenidas por el Auditor Fiscal correspondiente.

Que es atribución del suscripto, disponer las erogaciones y autorizar las Ordenes de Pago, según lo establece el Art. 15°, inc. i) de la Ley Provincial N° 50 y el Art. 12° de la Ley N° 50 modificada por el Art. 113 de la Ley N° 495.

Por ello:

EL SR. VOCAL DE AUDITORIA A/C DE LA  
PRESIDENCIA DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTICULO 1°: AUTORIZAR el pago de la factura B N° 001-00000138 a la firma DOC. SERVICIO DE INFORMATICA del Sr. Hernán CANTERO, en concepto de Mantenimiento de la Red Informática de este Tribunal de Cuentas, correspondiente al mes de junio/2007, por la suma de PESOS DOS MIL TRESCIENTOS CON 00/100 (\$2.300,00).-

ARTICULO 2°: IMPUTAR el presente gasto a la Partida Presupuestaria Inciso 3 – Principal 33 – Parcial 333 – Ejercicio 2007.-

ARTICULO 3° REGISTRAR, comunicar, cumplido, ARCHIVAR.-

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 190 /2007.-

CPN DR. Claudio A. Ricciuti  
VOCAL  
Tribunal de Cuentas de la Provincia